

19529 RESOLUCION de 13 de julio de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente: BH/ce-27170/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Mollet del Vallés, con línea mixta, trifásica, un circuito de 0,788 kilómetros de longitud (0,48 kilómetros aéreos y 0,288 kilómetros subterráneos). Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 150 milímetros cuadrados (subterránea). Origen: Apoyo P-20 línea a E. T. 5.703 y final E. T. 6.309.

2. Expediente: BH/ce-29943/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Castellet y Cornal con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,738 kilómetros de longitud. Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen apoyo P-600 línea Arbós I y II y final apoyo T-8, línea a E. T. 4.041.

3. Expediente: BH/ce-29951/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,341 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen E. T. 4.179-Sadem y final c/s a E. T. 4.246.

4. Expediente: BH/ce-31702/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Viladecans con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,017 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen c/s Garraf I y II y final E. T. 8.393. Transformador de 100 KVA, y relación 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Expediente: BH/ce-33968/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,175 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s a E. T. 4400 (calle A. Gaudi) y final c/s a E. T. 4.400 (calle E. Güell).

Barcelona, 13 de julio de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones.—4.369-7.

CANTABRIA

19530 RESOLUCION de 30 de mayo de 1984, de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Santillana del Mar y cuevas de Altamira como hijuela prolongación de la línea base de Santillana del Mar a Torrelavega, región de Cantabria (K-4, V-813).

El excelentísimo señor Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2351/1982, de 24 de julio; Decreto de 9 de diciembre de 1982, con fecha 28 de mayo de 1984, ha resuelto otorgar definitivamente a «Autocares Altamira, S. L.», la concesión del citado servicio, Región de Cantabria, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Santillana del Mar, Herrán, cuevas de Altamira, 2,5 kilómetros.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

Expediciones: Diez completas diarias en conjunto con el servicio base.

Tarifas: Las mismas del servicio base.

Clasificación respecto al ferrocarril: Coincidente grupo b).

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Ordenación de Transportes.

Santander, 30 de mayo de 1984.—El Director de Transportes y Comunicaciones, Avaro Serrano Casado —3.391-D.

ARAGON

19531 RESOLUCION de 25 de junio de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 45 KV, doble circuito entrada y salida a la SET «Quinto de Ebro-Iryda», de la línea Fuentes de Ebro-Azaila (AT. 174/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», para línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito, a 45 KV, situada en el término municipal de Quinto de Ebro, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Augusto Rafanell, en Zaragoza, septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 14.915.234 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Apoyo 79 de la línea «Fuentes de Ebro-Azaila».

Final: SET «Quinto de Ebro-Iryda».

Longitud: 1.770 metros.

Recorrido: Término municipal Quinto de Ebro.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis de LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 25 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.610-D.

19532 RESOLUCION de 25 de junio de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, enlace de la línea «Calatayud-Daroca», con la línea «Alarba-Acered» (AT 173/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en el término municipal de Morata de Jiloca y Alarba, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el

Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto 1983, con presupuesto de ejecución de 9.382.240 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Línea «Calatayud-Daroca».

Final: Línea «Alarba-Acered».

Recorrido: Término municipal de Morata de Jiloca y Alarba.

Longitud: 6.441 metros.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 25 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.611-D.

19533

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 160 KVA, número 10, de Pedrola, y su acometida a 15 KV (A. T. 180/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Pedrola, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.719.002.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensión: 15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida

Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 858 metros de longitud, que deriva de la línea C. M. «Pedrola», estación transformadora «Ermita El Pilar», y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 26 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.634-D.

19534

RESOLUCION de 27 de junio de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 160 KVA, número 2, y su acometida a 15 KV en la Muela (A. T. 184/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en el término municipal La Muela, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.550.610 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensión: 15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida

Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 1.955 metros de longitud, que derivará de la línea La Muela-repetidor y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 27 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.635-D.

19535

RESOLUCION de 11 de julio de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

El Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

5.846. «San Pedro». Carbón. 10. Cuadrículas mineras. Seno y Berge.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 11 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—10.197-E.

19536

RESOLUCION de 21 de julio de 1984 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la derivación a C. M. número 1.340 de Confederación Hidrográfica del Ebro en Mediano que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de ENHER, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de derivación a C. M. número 1.340 de